

DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO SOCAPS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN 2016 - 2017.

Iván Alejandro Gómez Madrigal

José Rubén Torres Ortiz¹

INTRODUCCION

Este ensayo se lleva a cabo en el marco de la propuesta de investigación para la Coordinación de Investigación Científica CIC16-17 de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo UMSNH.

A partir de ciertos estudios realizados en las Socaps² sobre el tema, se observa que la problemática de estas es diversa para bien o para mal (Caja Tapalpa de esta localidad, Mpio. del mismo nombre Estado de Jalisco, Caja Oicalpa Avir de Riva Palacio Mpio. de San Lucas, Credimich de Álvaro Obregón del mismo Mpio. y Caja Santiaguito de Morelia, todas estas del Estado de Michoacán), la pregunta lógica es ¿Cuál es la tendencia del sector?

Ante ello se impone la necesidad de investigar sus características y las causas que lo generan, con la finalidad de hacer sugerencias de política económica para el gobierno estatal y municipal.

El objetivo del proyecto es formalizar el diagnostico que da título al proyecto a nivel cuantitativo y cualitativo con base en indicadores económicos relacionados con los informes financieros y que se establecen como parámetros para estas empresas. En el contexto de ciertos estudios que hacen énfasis en la teoría de mercados asimétricos como la causa principal de la restricción del crédito a la pequeña y mediana empresa, en particular Perrotini et al, 2003, Torres, 2016 y Torres y Villaseñor, 2017, así como del Diagnóstico

¹ Alumno de la licenciatura de Economía y profesor investigador de la FEVaQ de la UMSNH.

² De conformidad con el artículo 2, fracción X de la Ley Para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo son sociedades constituidas y organizadas conforme a la Ley General de Sociedades Cooperativas, independientemente del nombre comercial, razón o denominación social que adopten, que tengan por objeto realizar operaciones de ahorro y préstamo con sus Socios, y quienes forman parte del sistema financiero mexicano con el carácter de integrantes del sector social sin ánimo especulativo y reconociendo que no son intermediarios financieros con fines de lucro.

del sector que se realizó por la Confederación Alemana de cooperativas en México DGVR 2015.

Otra observación es, la zona centro occidente del país es la que tiene una mayor concentración y dinámica en las Microfinanzas y marca la pauta en diferentes aspectos de la actividad cooperativa (positivos y negativos), lo que es trascendente porque en esta se incluye al estado de Michoacán donde las Socaps se configuran como un mecanismo de desarrollo local que no se tiene que descuidar.

La estructura del reporte inicia con la Introducción. Los apartados son. I. Antecedentes, en el que se presenta resumen de la evolución de las cajas de ahorro en nuestro país y los esfuerzos normativos para superar la informalidad y el oportunismo mercantil. II. Aspectos referenciales donde se plasman las ideas referentes a los mercados asimétricos y su relación con la restricción del crédito a productores de bajos ingresos así como la tendencia Dual e Isomórfica que evidencia una parte de las Socaps. III. Situación legal del conjunto, donde a partir de la información de la entidad normativa se hace alusión a esta por grupo reconocidos, analizando los distintos procesos y características así como los montos e indicadores que los identifican. IV. Situación de las Socaps (autorizadas y básicas) en Michoacán basada en la información de la normativa, finalmente las Conclusiones y recomendaciones de política económica que se infieren del análisis así como la bibliografía y los anexos complementarios.

I. ANTECEDENTES

Los antecedentes organizativos de las cajas de ahorro y préstamo en México se hallan tiempo atrás en la informalidad, la legislación mexicana reconocía esta actividad como exclusiva de la banca, por lo que las cajas de ahorro se toleraban como parte de corporaciones de trabajadores o como asociaciones civiles, en estas últimas por cierto se destacaba la influencia de la iglesia católica que las promovía bajo los principios del cooperativismo universal pero sin poder acceder a esta figura ya que el manejo del dinero se concebía como especulación o lucro proscrita de las cooperativas, hasta que en 1991 y debido a su pujanza se decreta la Ley General de Organizaciones de la Actividad Auxiliar de Crédito LGOAAC que les da cabida como intermediarios financieros.

En los 90s aparecen las cajas solidarias del Programa Nacional de Solidaridad PRONASOL, mismo que pretendía combatir la pobreza canalizando apoyos financieros a fondo perdido a los productores organizados en colectivos de bajos ingresos en las zonas rurales, hoy estas cajas son una reminiscencia que lucha por un lugar en el cooperativismo financiero.

Para 1994 surge además una nueva Ley General de Sociedades Cooperativas LGSC que añade a las formas tradicionales de producción y consumo las de ahorro y préstamo, dando flexibilidad al principio de contención a la usura que acepta a las cajas solo como entes subordinados y como forma de complementar las necesidades individuales de sus socios.

Para entonces se estimaba que había 769 cajas locales en 19 estados de la república, con 28,335 miembros y un patrimonio de casi 33 millones de pesos mmdp.

Esta apertura legal incentiva la formación indiscriminada de cajas de ahorro que siguen principios cooperativos pero con poca formalidad, generando una etapa de ambigüedad y laxitud con respecto de la ley o reticencia del movimiento cooperativo a cumplir con tales disposiciones y exigiendo tratamientos exclusivos, ya que se les atribuye un carácter mercantil propia de la banca comercial que se opone a los principios de solidaridad que, impone límite a los rendimientos al uso de capital.

En 2001 se reforma la ley dando origen a la ley de Ahorro y Crédito Popular LACP que establece la coordinación de órganos de supervisión gubernamental con participación de estas entidades; surge así la Confederación de Cooperativas Financieras COFIREM y de federaciones para auxiliar en el control de las Socaps por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores CNBV. Se establece además un periodo transitorio para que las sociedades interesadas ajusten sus operaciones a la legalidad bajo la figura mencionada.

Para completar el marco legal del funcionamiento de estas entidades en 2009 se emite la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo LRASCAP reglamentaria de la ley de la materia pero con exclusividad de esta actividad, tratando de llenar vacíos de actuación que impiden el sano desarrollo de las Socaps partiendo del acierto que especifica el carácter de no intermediario financiero para las básicas y estableciendo la conformación de un fondo de protección para los ahorradores de

las Socap autorizadas con participación federal, estatal y Socaps de 25,000 UDI³s por socio máximo.

Recientes reformas de la LRASCAP han ampliado el marco de supervisión ante la persistencia de la informalidad y de actos fraudulentos en el medio, lo que ha llevado al Fondo de Supervisión Auxiliar de las Socaps y de Protección a sus Ahorradores FOCOOP a implementar, a través del Comité de Supervisión Auxiliar CSA, un programa generalizado de inspecciones, incluidas las Socaps de tipo básico generando casos de estudio a los que merodea el fantasma de la inhabilitación.

Con ello el movimiento cooperativo se divide; una fracción manifiesta que los requisitos de funcionamiento inspeccionados propios de la banca no pueden trasladarse a las Socaps porque es obvio que prevalecen los métodos rudimentarios y que en todo caso necesitan asesoría y recursos para su modernización, por el contrario otros apoyan las acciones implementadas por la autoridad y manifiestan que, las Socaps y en particular las básicas emplazadas no representan un riesgo para el sector y si la falta de revista de estas con vistas a proteger a los ahorradores.

II. ASPECTOS REFERENCIALES

El sistema financiero como intermediario entre el ahorro y la inversión tiende a través a optimizar los resultados de una economía siempre y cuando se haya concentrado eficientemente y ofrezca las diversas opciones para el ahorro que minimicen los riesgos y sus rendimientos sean suficientemente atractivos.

En la actual era de la globalización se observa una tendencia internacional a crear mecanismos para abatir la pobreza en los países subdesarrollados. El sistema de microcrédito rural difundido en Asia, África y América Latina se aplica en México, el sistema de cajas solidarias es uno de los principales instrumentos institucionales para ello. La premisa básica de estos mecanismos financieros es que los pobres se hallan en una

³ Las Unidades de Inversión (UDIs), son unidades de cuenta usadas para controlar los incremento de precios y usadas para saldar obligaciones relacionadas con créditos. Se crearon en 1995 con el fin de proteger a los bancos y se enfocaron principalmente en los créditos hipotecarios. Banco de México. La tasa de cambio al 10 de sept. de 2016 es 5.47 pesos por unidad

trampa de pobreza conformada por un círculo vicioso de bajo ingreso—bajo ahorro - baja inversión; el desiderátum es remplazarlo por otro de virtudes peculiares.

Este razonamiento se basa en que los pobres no ahorran, carecen de capital y no disponen de un colateral que les confiera acceso al crédito bancario. De ahí que la aportación de un capital semilla puede ser el detonante e inicie un proceso de movilidad social ascendente. Las escasas cultura financiera e infraestructura, el alto riesgo de los proyectos productivos de los pobres del campo, el bajo monto de las operaciones financieras que realizan y la ausencia de un colateral adecuado determinan el fatal círculo de pobreza rural. Así, las causas del racionamiento financiero formal determinan también las restricciones del crédito. (Perrotini et al, 2003)

En ensayo anterior denominado las Socaps básicas ante la disyuntiva de solidaridad o solvencia económica. La importancia de la región centro del país, publicado en 2016 manifestamos que esta región marca la pauta en cuanto a concentración de cooperativas financieras; más del 60% de los usuarios se asientan aquí (el Economista 2014, Focooop 2015) y con ello las afectaciones positivas y negativas también se imponen.

En este sentido lo sobresaliente es que dentro de esta se encuentra la entidad michoacana que tiene un papel prominente en algunos aspectos, por ejemplo las evaluadas por el Focooop en 2016 (58% del total nacional se asientan en esta zona) de las cuales la mitad pertenece al estado de Jalisco y varias de estas también operan en Michoacán con un futuro incierto.

Por otro lado, se destaca el Diagnostico socioeconómico realizado por la Confederación alemana de cooperativas financieras 2015 que enfatiza que, estas organizaciones en México presentan dos fenómenos relacionados que los caracterizan; la Dualidad de condiciones y el Isomorfismo que evidencia un grupo de Socaps con respecto a la tendencia de su desarrollo con analogía a la evolución de la banca comercial.

En este sentido se afirma que; solo las Socaps sólidas con un buen gobierno corporativo podrán generar seguridad a los ahorros de sus asociados, acceso permanente y duradero a servicios financieros de calidad, con un diseño adaptado a los socios, con condiciones competitivas y favorables. El análisis muestra que el 43% de las Socaps autorizadas en el país presentan estructuras similares a la banca, lo cual es alentador.

Se destaca que el problema de las Socaps no está en la tasa de interés activa (una quinta parte de los ingresos), pero si en los rubros de la Estimación preventiva para riesgos crediticios que sigue siendo importante y sobre todo en los Gastos de administración y Promoción que evidencian una falta de planeación y cumplimiento de esta para encontrar el equilibrio financiero.

III. SITUACIÓN LEGAL DEL CONJUNTO

Para Marzo del 2016 la CNBV publica la situación de las Socaps inspeccionadas por el Focoop, Cuadro C1. La clasificación hace alusión al proceso que sigue a cada una del grupo especificado, como se puede observar en la tabla de doble entrada siguiente, los Procesos se enuncian verticalmente y son: Autorizadas (activos mayores a 13.5 millones de pesos), divididas en Estudio y Salida así como Básicas, por su parte las características se leen horizontalmente siendo estas: Situación, Entidades, Activos y Socios, para estas dos últimas se calculan los porcentajes. Cada celda se lee en dos sentidos y ubica un monto en unidades determinadas, por ejemplo el Proceso Autorizadas que implica Característica Entidades precisa 146 Socaps.

El total de entidades se obtiene de las solicitudes de registro que hacen estas ante el Registro Nacional RENSOCAP de acuerdo con la ley. Las 723 entidades registradas tienen 6 tipos de situación y concentran 116,633 mmdp en Activos y 6,928 socios.

Solo para dimensionar su importancia en relación al sector financiero diremos que la banca múltiple en Marzo de 2013 reporto a la CNBV 6 billones 99,000 mmdp en activos⁴ (algo así como un tercio del PIB) lo que representa más de 50 veces el patrimonio de las Socaps.

En relación a su situación las 146 autorizadas representan el grueso del sector 86.7% de los activos y el 80.4% de los socios, aun cuando solamente son el 20% de las registradas.

De las que se encuentran en Proceso de estudio 40 (5.6% de las Socap) 39 fueron ya dictaminadas por CSA y enviadas a CNBV para su notificación oficial. En este caso se

⁴ <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/activos-de-la-banca-multiple-crecen-en-marzo.html>
http://www.cnbv.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/documents/informe_anual_2016.pdf. Dicha comisión en su informe 2016 manifiesta que los activos de la banca múltiple ascendieron a 8666 MMDP (miles de millones de pesos) que representan el 45% del PIB estimado por la SHCP de más de 19 billones de pesos

observa que 3 de en estudio se integran a las autorizadas por trimestre, 12 por año, lo que significa que el 30% de las solicitudes de autorización fructifican y se añaden.

Las ubicadas en Proceso de salida (Consolidadas y en Cierre inmediato) se nutren del 67% restante de las solicitudes y a la fecha representan el 6.1% de los activos y el 9.0% de los socios mismas que corroboran el peor escenario porque significan fusión o liquidación del ente inspeccionado.

Cabe mencionar que, de acuerdo con las estadísticas estas no representan una pérdida significativa para el sector pero si para las regiones donde se asientan porque son las únicas alternativas financieras de la población marginada, por lo que consideramos tacto prudencial que llevaría a recuperar varias de ellas constituyendo esta la política gubernamental más adecuada en alusión a una salida ordenada y a mantener el orden prevaleciente en estas regiones.

C1. CLASIFICACIÓN POR PROCESO Y CARACTERÍSTICA DE LAS SOCAPS CON BASE EN LAS INSPECCIONES DEL CSA 2016 (Miles de pesos mdp)

| Proc. / Carac. | Activos | | | | Socios | |
|--------------------|--------------------------|-----------|------------------|-------|--------|-------|
| | Situación | Entidades | mdp ⁵ | % | miles | % |
| Autorizadas | Autorizadas | 146 | 101,069 | 86.7 | 5,570 | 80.4 |
| Estudio | CNBV | 39 | 6,499 | 5.6 | 456 | 6.6 |
| | CSA | 1 | 11 | 0.0 | 2 | 0.0 |
| | subtotal | 40 | 6,510 | 5.6 | 457 | 6.6 |
| Salida | Proc.Cons ¹ | 33 | 2,931 | 2.5 | 220 | 3.2 |
| | Cierre inm. ² | 73 | 4,173 | 3.6 | 402 | 5.8 |
| | subtotal | 106 | 7,104 | 6.1 | 622 | 9.0 |
| Básicas | | 431 | 1,951 | 1.7 | 271 | 3.9 |
| Totales | | 723 | 116,633 | 100.0 | 6,928 | 100.0 |

1/ Socaps que obtuvieron un dictamen desfavorable, solicitando a FIPAGO⁶ continuar operaciones de captación en tanto se implementa apoyo de consolidación, en un plazo máximo de 12 meses posteriores a la notificación de su resultado.

2/ Sociedades que están legalmente impedidas para realizar operaciones de captación de recursos y que deben disolverse y liquidarse.

FUENTE: CNBV y RENSOCAP

⁵ Es variable y puede conducir a confusión si no se precisa en "notaciones". En cuestión de medidas, la mayor parte de nuestra vida está regida por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, que rige en cada país, el nombre puede variar, pero contiene todo lo relativo a mediciones. Sin embargo, en términos generales, la economía va relacionada con las matemáticas y con salvedad de lo que especifiquen las normas ISO, podemos decir: mdp = '000 = miles de pesos, en México para más precisión puede usarse: M\$mx, mmdp= '000'000 = millones de pesos o MM\$mx

⁶ Es un fideicomiso público constituido ante la Fiduciaria Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo para administrar el fondo de apoyo para las sociedades y cooperativas de ahorro y préstamo y a sus ahorradores en los términos a que se refiere la Ley del Fideicomiso Pago.

El caso de las Socap básicas representan una situación similar pues si bien no necesitan autorización de CNBV han sido emplazadas para observar el fiel cumplimiento de ciertos indicadores financieros que garanticen los ahorros de sus socios, en ese sentido la tabla mencionada da cuenta de la cuantía de las registradas por el Registro Nacional de Socaps RENSOCAP.

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros CONDUSEF informó que, al final del primer semestre de este año y después de su revisión, 82 cooperativas de nivel básico están impedidas para captar recursos. Se previene al respecto que, estas no reúnen las condiciones suficientes para operar, “por lo que no es seguro que los usuarios guarden su dinero en ellas”. (Gutiérrez, 2016).

Sin embargo parte del gremio cooperativo alega que “Muchas de las 155 Socaps que han sido evaluadas en nivel D (dejar de operar), no están en una situación de insolvencia financiera, sino que la CNBV no hizo un acompañamiento adecuado para que consiguieran su autorización. Algunas no pudieron cumplir con los requisitos para conseguir su autorización, pues se les exigieron normas parecidas a las de los bancos, cuando existen Socaps con sistemas muy antiguos y fue poco el tiempo que se les otorgó para actualizarlos”.

Nivel de activos en las Socaps autorizadas

Estas se clasifican por el monto de los activos que reportan y que se miden en unidades de cuenta o UDIs. De acuerdo con ello representan los siguientes porcentajes de cooperativas por monto de activos reportados. Cuadro C2.

C2. CLASIFICACIÓN DE SOCAPS AUTORIZADAS POR NIVEL DE OPERACIÓN 2015.

| Activos en UDIs | Marca | Nivel | mmdp | Socaps | % |
|-----------------|----------|-------|----------------|--------|-------|
| >2.5 <=10 | 6.25 | I | 13.5 - 54 | 46 | 31.5 |
| >10 <= 50 | 30.00 | II | 54 - 270 | 58 | 39.7 |
| >50 <= 250 | 150.00 | III | 270 - 1,350 | 41 | 28.1 |
| >250 | *3179.00 | IV | 1,350 - 32,989 | 1 | 0.7 |
| | | | | 146 | 100.0 |

*Esta Marca o promedio de intervalo fue estimado a partir del activo reportada por la Caja Popular Mexicana para 2015 que asciende a 32,989 mmdp.

Fuente CONDUSEF

Se definen 4 niveles o categorías por el monto de los activos manejados, como se puede observar el 32% de las Socap autorizadas tienen activos entre 13.5 y 54 millones de pesos (Nivel I), 40% manejan activos entre 54 y 270 millones de pesos (Nivel II) 28% manejan

activos entre 250 y 1350 millones de pesos (Nivel III) y solo una plenamente conocida como la más grande en América latina tiene activos por más de 1,350 millones de pesos.

N5 = Definido con la participación porcentual en los activos del sector en diciembre de 2015 de las 5 mayores: Caja Popular Mexicana con 32.6%, Caja de Ahorro de los Telefonistas con 12.6%, Caja Morelia Valladolid con 3.6%, Coopdesarrollo con 2.4% y Caja Real del Potosí con 2.1%. Estas concentran el 53.3% de un total de 101,193 millones de pesos

A través de este cuadro fue posible estimar un valor promedio, ponderado por el porcentaje de Socaps por nivel, obteniendo un valor de 77 UDIs, mismo que determina un promedio de activos entre 385 y 415 millones de pesos.

IV. SITUACION DE LAS SOCAPS EN MICHOACAN

En la página de Focoop (junio 2017) se informa que; 62 cooperativas registradas operan en el estado de Michoacán, 22 autorizadas con diferentes niveles de activos, de las cuales 2 se encuentran en proceso de consolidación y 14 que han sido notificadas para impedir realicen operaciones con socios por irregularidades en el funcionamiento (9 de nivel I, 4 nivel II y 1 nivel III). 1 se manifiestan como en proceso de autorización.

En las de tipo básico que ascienden a 40, más de la mitad 21 se etiquetan como impedidas para captar. 2 se manifiestan en proceso de autorización (es decir registro)

En cuanto a los niveles de operación de las autorizadas nos remitimos al siguiente cuadro:

| C3. LAS 22 SOCAP AUTORIZADAS QUE OPERAN EN MICHOACÁN CON DOMICILIO SOCIAL EN SUS MUNICIPIOS O EN OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA. MARZO 2017 | | | | | |
|---|-----------|-------------------|---------------|---------------------------------|--|
| Socap | N* | Sucursales | Socios | Presencia en otros Edos. | |
| Caja Popular Mexicana | III | 489 | 2,140,317 | Cd. Mx y 17 Edos. mas ** | |
| Caja Morelia Valladolid | III | 77 | 453,052 | Edomx, Gto, Pue y Qro, | |
| Coopdesarrollo | IV | 44 | 147,370 | Gto. , Jal, Ags | |
| Caja Popular Cerano | III | 22 | 64,002 | Gto. | |
| Caja Popular La Providencia | III | 32 | 52,812 | Col , Jal, Gro | |
| Caja Popular Los Reyes | III | 6 | 48,212 | | |
| Caja Popular Cortázar | III | 15 | 35,062 | Gto. | |
| Caja Popular 15 de Mayo | III | 8 | 28,136 | Col | |
| Caja Popular Sahuayo | II | 7 | 26,235 | Jal | |
| Caja Popular Santiago Apóstol | II | 9 | 21,957 | Gto. , Qro., Edomx. | |
| Caja Popular Lagunillas | III | 8 | 20,540 | | |
| Caja Popular Santuario Guadalupano, | II | 5 | 17,217 | | |
| Caja Popular Tata Vasco, Tinguindín | III | 4 | 14,866 | | |
| Caja Popular Purépero | II | 6 | 13,963 | | |
| Jesús María Montaña | II | 6 | 11,758 | Gto. | |

| | | | | |
|--|-----|-----|-----------|-------------|
| Caja Popular Tanhuato | II | 7 | 10,734 | Jal |
| Caja Solidaria Epitacio Huerta | I | 3 | 10,464 | |
| Caja Popular Chavinda | III | 3 | 10,267 | |
| Caja Popular Maravatio | III | 6 | 8,292 | Edomx. |
| Caja Popular E. Padilla Tangamandapio | II | 1 | 8,069 | |
| Caja de Ahorro Santiaguito, Morelia. | I | 1 | 6,017 | |
| Caja Popular Yuriria | I | 2 | 3,828 | Gto. |
| | | 761 | 3,153,170 | |

Fuente. Elaboración propia con información que reporta la página web de Condusef en la fecha. N = Nivel de activos. **Coahuila Coa, Colima Col, Chihuahua Chih., Durango Dgo., Guanajuato Gto., Guerrero Gro., Jalisco Jal., Edo de México Edomx., Michoacán, Morelos Mor., Nayarit Nay., Nuevo León NL, Puebla Pue., Querétaro Qro. , San Luis Potosí SLP, Sinaloa Sin., Tamaulipas Tam., Tlaxcala Tlax. y Veracruz Ver.

Como se puede observar en el cuadro, se tienen 22 Socap autorizadas que manifiestan operar en el estado de Michoacán, mismas que representan algo así como el 15% del total nacional. Cabe mencionar que las que operan en el interior tienen domicilios sociales dentro y fuera del estado de Michoacán, las de dentro se pueden identificar por el nombre del municipio de la entidad que aparece en su razón social resaltado con un color diferente, el caso más sobresaliente aquí es el de la Caja Morelia Valladolid que ocupa el 2º lugar por el número de sucursales y socios totales, las de fuera se pueden identificar por la entidad federal de procedencia, que se resalta en la columna de presencia en otros estados, al respecto se observa que varias son originarias de otro estado, los casos que más resaltan son CPM y Coopdesarrollo con domicilio social en Guanajuato pero con presencia nacional la primera y regional la segunda.

Aun así podemos decir que 13 de las 22 autorizadas para operar en Michoacán (60%) suponemos tienen origen interno pero solo agrupan el 20% de los socios totales mismos que ascienden a 615,845.

También podemos visualizar que las Socaps asentadas en Michoacán tienen todo los niveles de activos registrados que van de 2.5 a más de 250 millones de UDIs.

De las 13 Socaps michoacanas el 84% tiene nivel IV, el 14% nivel II y solo el 1.4% Nivel I con un promedio de UDIs de 266 lo que nos indica que no están grandemente capitalizadas ya que el promedio de las 22 es de 1264, porque afecta bastante al promedio considerar a CPM y a Coopdesarrollo.

De las 13 Socaps michoacanas el 15% tiene nivel IV, el 70 % nivel III, el 15% Nivel II y el Nivel I 0% y representan en activos solo el 16% de las que operan en Michoacán, con un promedio de \$666,345. Lo sobresaliente es que en estas el 75% de las Socaps se ubican en

los 2 últimos cuartiles en tanto que a nivel nacional solo el 28.8% lo que nos induce a afirmar que existe un nivel de capitalización por encima del nacional pero en cuanto a la participación nacional esta se diluye por el efecto de concentración que tienen Socaps como la CPM que destaca con el 33.89% en el total y Coopdesarrollo con 2.35% y salvo Cerano y los Reyes que tienen 1.57 y 1.14% los restante se ubican en menos de 1%(como se puede observar en la tabla) pero con decimales salvo 2 que tienen las menores medidas 0.05% (Santiaguito y Yuriria).

Cabe mencionar que las 22 Socap totalizan 48% de los activos de las 146 Socaps autorizadas.

El número de sucursales que se manifiesta en la publicación de Condusef no precisa pero es obvio que se refiere a las instaladas en todos los estados con presencia lo mismo que los socios totales, aunque aquí si se da entender esta obviedad, por lo que en ambos rubros debemos tener cuidado para determinar el impacto en Michoacán, por ejemplo no podemos afirmar que se asientan más del 50% de los cooperativistas de las cajas de ahorro y préstamo.

Las de tipo básico que operan en el estado de Michoacán no podemos profundizar en su funcionamiento debido a la falta de detalle en esta página.

Las observaciones anteriores coinciden con lo reportado en un periódico local; Los datos estatales indican que de 66 Socap, 19, el 28.78 por ciento, están autorizadas; 26, el 39.39 por ciento, son básicas; diez, el 15.15 por ciento, están en proceso de consolidación; cinco, el 7.58 por ciento, en proceso de autorización, y seis, el 9.09 por ciento, impedidas para captar recursos. Al mes de mayo de 2015, el RENSOCAP cerró con poco más de 6.6 millones de socios cooperativistas en México y activos, para las 707 Socap contabilizadas, por 105 mil 600 millones de pesos. Sumaron 181 municipios en México que disponen de presencia exclusiva de Socap autorizadas para su operación, donde Jalisco concentra 25 de estos, seguido por Yucatán, con 21; Michoacán y Oaxaca, con 19 cada estado; Veracruz, 17; Puebla, trece, y Guerrero, seis. (Paz, 2015)

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Tal como hemos afirmado en publicaciones anteriores las Socaps en México presentan una situación abigarrada pero con una tendencia dual, por una parte un grupo de ellas bien capitalizadas, con solvencia financiera (fenómeno Isomorfo) y una buena identidad con los productores de bajos ingresos que los lleva a ser considerados dignos representantes en la actual política gubernamental de inclusión financiera entre los que destacan el top 5 de estas; la CPM, la Caja de los telefonistas, la Caja Morelia-Valladolid, la Coopdesarrollo y la Caja Real del potosí con presencia nacional o regional y que operan en el estado de Michoacán. Sin embargo no llegan a tener el peso de la banca comercial; los activos de estas (45% del PIB) representan más de 70 veces los activos de las Socaps.

Sin embargo el fenómeno de la dualidad del sector no hace alusión al monto del capital sino a la seguridad que representa la empresa para los ahorros de los socios y en ese sentido el grupo que adolece de esta tiene varios aspectos; de las autorizadas y básicas aquellas que se encuentran con irregularidades en su funcionamiento financiero y con una falta de identidad con los principios del cooperativismo plasmados en la RASCAP, para los cuales coincidimos con el gremio que manifiesta si apoyo para estas pero dentro de los cauces de la ley.

Por lo que respecta a Michoacán se manifiesta una gran efervescencia de estas, aunque los 62 organismos registrados solo representen el 8.6% del total nacional. Las autorizadas representan aproximadamente el doble, con presencia en 19 municipios, 13 de las cuales son organizaciones locales. En relación con los socios registrados es obvio que de los 3, 153,170 socios manifestados en el cuadro C3 no todos residen en la entidad, de tal suerte que un esfuerzo estimativo ubica la cantidad de socios en más menos 1 millón lo que nos lleva a inducir una participación de 15% en el total nacional.

En relación con los activos las Socaps en Michoacán se estima que el 48% del total manifestado por las autorizadas es la cantidad que se maneja por las 22 asentadas en la entidad, cantidad que asciende a 50, 000 mmdp

Se destaca que el problema de las Socaps no está en la tasa de interés activa (1/5 de los ingresos), pero si en los rubros de la Estimación preventiva para riesgos crediticios que sigue siendo importante y sobre todo en los Gastos de administración y Promoción que

evidencian una falta de planeación y cumplimiento de esta para encontrar el equilibrio financiero.

Ante esto insistimos en que el gobierno de Michoacán debe fortalecer a las Socaps y en su defecto a las Sofipos en la promoción del ahorro y el crédito para la población que no puede acceder a la banca comercial y para la sobrevivencia de los pobres en la entidad que viven esperanzados a la creación de subsidios a fondo perdido.

BIBLIOGRAFÍA

- Flores, H. f. (2014). “Caja Popular Mexicana estabiliza sus problemas de cartera vencida”. Artículo en el diario El Financiero. México, 12 de febrero.
- González, B. A. y Conde, B.C. (2008). Finanzas populares y desarrollo local. Ed. UMSNH.
- Gutiérrez, f. (2016). “Alerta sobre 82 cajas de ahorro”. Artículo en el diario El Economista, 5 de mayo.
- Pabst, H. y Bautista, J. M. (2015). La dualidad en el sector de las Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México. Un análisis sobre rentabilidad y estructura patrimonial del sector. Ed. DGRV. México.
- Perrotini, H.I.; Avendaño, B.I. y Vázquez M.J. (2003). “Microfinanzas e información asimétrica, las cajas solidarias en México”. Revista Comercio Exterior. Vol. 53, número 9.
- Sayllon, M. T. (2004). Geografía Económica. Décima edición. México: Ed. Limusa.
- Torres O.J.R. (2016). Las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo básicas ante la disyuntiva de solidaridad o solvencia económica: la importancia de la región centro del país. Ed. Revista Realidad Económica No. 47- 48. FEVaQ-UMSNH. Trimestre Abril Septiembre. Pág. 75-82.
- Torres O. J. R. y Villaseñor B. L. G. (2017) Dos Tendencias características de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo en México. Un análisis estático contable 2015. Ed. Revista Realidad Económica No. 50. FEVaQ-UMSNH. Trimestre Enero Marzo.

INTERNET

- <http://www.cnbv.gob.mx/sectores-supervisados/sector-popular/documents/socaps%20categor%c3%ada%20d.pdf>
- http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/100025/en_proceso_de_consolidaci_n_33_al_31-may-16.pdf
<https://desinformemonos.org/caja-de-ahorro-de-los-telefonistas-de-cooperativa-a-jugoso-negocio-para-unos-cuantos/>
- <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/nota-258368>
- http://www.cnbv.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/documents/informe_anual_2016.pdf